



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

Aprobación definitiva, expediente de modificación del Presupuesto 2/2024.

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 2/2024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 21 de marzo de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm. 65 de 5 de abril de 2024.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1	90.700€
Capítulo 2	286.410€
Capítulo 3	1.500€
Capítulo 6	90.000€
TOTAL	468.610€
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 4	378.610€
Capítulo 9	90.000€
TOTAL	468.610€

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

En San Martín de Pusa, a 29 de abril de 2024.- El Presidente, Esteban Benito Blázquez Pascual.

Nº. I.-2336